

Rad. 2020-00105

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que una vez consultado el portal de depósitos judiciales, se pudo constatar que para el presente proceso a la fecha, se encuentran constituidos títulos por la suma de \$5.191.685. Sírvase proveer. -

Armenia, Quindío, 29 de junio de 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2020-00105

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, así como memorial a través del cual solicita la terminación del proceso por pago total de las obligaciones, dentro de este proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, adelantado por **ERNESTO MONTOYA BETANCUR** en contra de **GLORIA I. HERRERA FRANCO**, el cual viene coadyuvado por la parte demandada, considera este Operador Judicial que ello no es dable, por cuanto a la fecha existen constituidos depósitos judiciales por valor de \$5.191.685, y en el memorial aludido, se solicita la entrega de \$5.247.538, es decir, que a la fecha no se cuenta con el dinero suficiente para la entrega que se pretende.

Por lo anterior, se requiere a las partes, para que indiquen lo pertinente.-

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
1 DE JULIO DE 2021


EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

JUZGADO 008 MUN

DE ARMENIA-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92114d50bdc8bb2338d9e9ce5103f0ee1b5999adfd749f15926286d8e005e9

Documento generado en 30/06/2021 11:18:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>